

EXPDTE. Nº: 157/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado elabore una normativa para las provincias patagónicas, que determine las reglas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias de telefonía móvil.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

ARROYO LASTRA ODARDA CARRERAS CASADEI LOPEZ
VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Mayo de 2012